

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTÁNDAR: PLANES Y PROGRAMAS

FORMATO N° 27: Análisis Planes y Programas por Dependencia

(1) DEPENDENCIA:ESCUELA DE GASTRONOMIA, HOTELERIA Y TURISMO

(2) VALORACIÓN (PUNTAJE):4.16

(3) INTERPRETACIÓN:ADECUADO

(4) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

N°	CRITERIO	PUNTAJE
1-	Se conocen las competencias asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley.	4,17
2-	Se conoce la Misión de la Institución.	4,67
3-	Se conoce la Visión de la Institución.	4,67
4-	Existe coherencia entre la Misión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley	3,67
5-	Existe coherencia entre la Visión, las competencias y las funciones asignadas a la Institución por la Constitución y la Ley	3,67
6-	Existe un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico de la Institución.	4,33
7-	Existe concordancia del Plan de Desarrollo o del Plan estratégico con la Misión y Visión.	4,33
8-	Existe coherencia entre la definición de los Objetivos estratégicos del Plan con las necesidades de la comunidad y los grupos de interés	4,17
9-	Existen Planes de Gestión Anual, indicativos de la Acción.	3,83
10-	Existe coherencia entre los objetivos de los Planes y Programas con las necesidades de la ciudadanía.	4,00
11-	Existe concordancia de los Planes operativos, indicativos o de acción con el plan de desarrollo o Plan Estratégico.	4,33
12-	Existe coherencia interna entre los Planes Estratégicos, Operativos y Financieros que rigen el quehacer de la Institución	4,00
13-	Se divulgan los Planes y Programas a los diferentes públicos Internos y Externos que tienen relación con la Institución.	4,17
14-	Hay conocimiento y compromiso de los funcionarios con los Planes y Programas pertinentes al desarrollo de su función.	4,00
15-	Se ejecutan los planes de gestión anual.	4,83
16-	Se hace seguimiento a los planes de gestión anual.	4,33
17-	Se hacen ajustes a los planes de gestión anual en base a los resultados del seguimiento o de las auditorías.	4,17
18-	Se evalúan los planes de gestión anual.	3,67
19-	Los resultados obtenidos responden a lo planeado.	4,00
PROMEDIO DE LA DEPENDENCIA:		4.16

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO SATISFACTORIO (3.1 A 4.0)

Los criterios ubicados en este rango manifiestan que en el aspecto evaluado se está desarrollando un proceso de aplicación y fortalecimiento, aunque con algunos vacíos y debilidades que deben ser atendidas.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS UBICADOS EN EL RANGO ADECUADO (4.1 A 5.0)

Los criterios situados en el rango indican que el aspecto evaluado se encuentra en parámetros de excelencia y servirán de referente para el mejoramiento del estándar en la institución.

ANÁLISIS GENERAL DE LA DEPENDENCIA

Los directivos y funcionarios de la dependencia han asignado una valoración de 4,16, considerando un grado de percepción ADECUADO para el estándar. Se observa una percepción adecuada en cuanto a la ejecución de los planes de gestión anual (4,83), así como al conocimiento de la Misión y Visión institucional (4,67). Por otra parte se perciben deficiencias en cuanto a la existencia de coherencia entre la Misión y Visión y las competencias y funciones de la Institución, así como a la evaluación de los planes de gestión anual (3,67). A efectos de proseguir la implementación del estándar a nivel institucional se recomiendan las siguientes acciones de diseño y ajuste a la implementación:

(5) Acciones de Diseño e Implementación	(6) Acciones de Ajuste a la Implementación
1- Análisis Estratégico de la Institución.	1- Revisión de los resultados del Análisis Estratégico de la Institución: 1.1- Análisis Estratégico Externo (Formato N° 30) 1.2- Análisis Estratégico Interno (Formato N° 31) 1.3- Matriz FODA (Formato N° 32)
2- Criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas.	2- Revisión y/o ajuste de los criterios para el diseño e implementación de los Planes y Programas, a partir de: 2.1- Revisión y análisis de la Misión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 33) 2.2- Revisión y análisis de la Visión Institucional, conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 34) 2.3- Revisión y análisis del Mapa Estratégico de la Planeación conforme a los procedimientos del MECIP. (Formato N° 35)
3- Diseñar y formular los Planes y Programas Estratégicos y Operativos. (Formato N° 36)	
4- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los funcionarios de la institución en todos los niveles.	
5- Definir e implementar mecanismos para la difusión de los planes y programas a los grupos de interés internos y externos.	

Obs. Las acciones aquí planteadas se hallan conforme al Manual de Implementación del MECIP así como al Plan de Trabajo y quedan sujetas a estudio y consideración de la Máxima Autoridad institucional. Su ejecución corresponde al área responsable del proceso, con asesoría técnica de la Unidad de Gestión del MECIP.

Elaborado por: Unidad de Gestión del MECIP

Fecha: 12/03/2018

Revisado por: Encargada MECIP de la Escuela

Fecha: 10-05-2018

Aprobado por: Máxima Autoridad de la Escuela

Fecha: 10/05/2018

Prof. Abog. Carlos M. Cabrera López

Director General

Esc. Gastronomía, Hotelería y Turismo

UNVES